

# MINISTERIO DE FOMENTO

**17206** RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2004, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Arquitectura Urbana. 2004».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Arquitectura Urbana. 2004».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «Arquitectura Urbana. 2004».

Segundo.—«Arquitectura Urbana. 2004».

El 8 de octubre se pondrán en circulación dos sellos de Correos correspondientes a la serie Arquitectura Urbana, que se emitirá conjuntamente con la República Popular China. En cada uno de los sellos se reproduce un motivo arquitectónico de cada país. Para representar a España, se ha elegido el Pabellón izquierdo de entrada al Parc Güell de Barcelona. Para representar a China, se ha elegido el edificio JinMao Tower, de Shanghai.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato de los sellos: 28,8 × 40,9 mm. (verticales).

Valores postales: 0,52 y 0,77 €.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: Ilimitada para los dos valores.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará:

Arquitectura Urbana: 8 de octubre de 2004

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2008, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 2004.—La Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. e Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**17207** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la relación de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas para un curso de lengua inglesa, francesa o alemana en extranjero para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior durante el verano de 2004.

Por Resolución de 18 de mayo de 2004 de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección se concedieron las ayudas para cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior durante el verano de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre),

He resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado la relación de alumnos, que figuran en el Anexo a esta Resolución, y que han resultado beneficiarios de las ayudas para un curso de lengua inglesa, francesa o alemana para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior durante el verano de 2004.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—La Directora General, María Antonia Ozcariz Rubio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

## ANEXO

| NIF       | Apellidos y nombre                        |
|-----------|---|
| 75559090L | BLAZQUEZ DELGADO, IVAN.                   |
| 53300934K | COBAS VERDE, RAFAEL.                      |
| 48600395S | CUERDA PUERTO, ALBERTO.                   |
| 74733601T | DONAT ZEUL, CASTAÑA.                      |
| 24265795J | FERNANDEZ AMEZCUA, MONICA.                |
| 44787167A | FERNANDEZ GARCIA, GUADALUPE.              |
| 74824877N | FERNANDEZ LUQUE, MAXIMO.                  |
| 26240432P | FERNANDEZ MAZA, ALICIA MARIA.             |
| 23267143K | GABALDON BOSQUETS, ISABEL.                |
| 28931571D | GALAN DE LA OLIVA, LORETO.                |
| 32779395W | GOMEZ ORGEIRA, JOSE LUIS.                 |
| 70884712T | GONZALEZ GONZALEZ, INES.                  |
| X4966573E | GOROSTIAGA JARDINES, DANIEL.              |
| 71171241H | GOROSTIAGA JARDINES, ZUZEL AMELIA.        |
| 50608314B | GUERRERO MADUEÑO, JAVIER.                 |
| 75132832C | HITA GALIANO, ZORAIDA.                    |
| 34829288C | ILLAN BASTIDA, JOSE MIGUEL.               |
| 25192798R | JREIS NAVARRO, LAILA MIRIAM.              |
| 74935254N | LARA LEON, ANGELA.                        |
| 74852968C | LOPEZ FUENTES, ESPERANZA.                 |
| 72496816B | MARTINEZ GARCIA, ITZIAR.                  |
| 74637752S | MARTINEZ RABANEDA, M. <sup>a</sup> JESUS. |
| 52640477D | MIRA ALONSO, MARIA DE LAS NIEVES.         |
| 48292793S | MOLLA LLUCH, CHRISTIAN.                   |
| 74684432M | MOYA PEREZ, ENMANUELLE.                   |
| 75109101W | MUELA MORENO, MARIA DEL CARMEN.           |
| 48540607G | NAVARRO PAGE, LAURA.                      |
| 44789187E | PANIAGUA QUIÑONES, BEROE MARIA.           |
| 18167735N | PUENTE ALLUE, JAIME.                      |
| 23803950P | RODRIGUEZ ALMAZAN, ANA MARIA.             |
| 72720589V | ROMERO ROMERO, VANESA.                    |
| 33367993F | RUBIO GARCIA, JOSE MARIA.                 |
| 50101798R | RUIZ PRUDENCIO, SANDRA.                   |
| 16591052W | SAN JUAN FERNANDEZ, CRISTINA.             |
| 16602854M | SORIANO PUERTA, SERGIO.                   |
| 74936384S | TORRES DUARTE, MARIA JOSE.                |